

I. MUNICIPALIDAD CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N°
(de personal)

251

CASTRO, 22 de Junio del 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos, el Ord. N° 26 del 01.06.2017 del Taller Municipal, lo dispuesto en el artículo 75 y 97 letra c) de la Ley N° 18.883; la Sesión Ordinaria N° 02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal 2017; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

OTORGUESE, un " Viático de Faena ", equivalente a un 20% del viático, al personal del Taller Municipal, quienes realizarán mantención de caminos rurales de la comuna, correspondiente al mes de **Junio del 2017**, el pago se procederá previo informa emitido a fin de mes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Por orden del Alcalde "



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

PLP/DMV/PCG/cqb.-

Distribución :

- Dirección de Finanzas
- Interesado.
- Archivo " 13 "



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL